



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
463
FECHA
07/05/2014
ROL S.I.I
726-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 6760 de 22/04/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2928 de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 6760

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino CLAUDIO VICUÑA
 N° 01058 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM4

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SUR LTDA	77792420-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUIC SESNIC JORGE IVAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
BOLIVAR CACERES ALVARO RODRIGO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	63,36 m ²
----------------------------------	---	----------------------	-----------------------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	VALOR \$	\$0
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	La normas de edificación conten das en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Aprueba DEMOLICION TOTAL de Vivienda construida en madera, de un piso.
3	Cuenta con Certificado de Desratización para Demoliciones N° A25/ 1180 de fecha 11.10.2013, emitido por la Seremi de Salud Región de la Araucanía.
4	Derechos municipales pagados mediante N° Orden 4313474 con fecha 07.05.2014, por un valor de \$ 18.789.-

LOT / MBR

